



## Curso de posgrado

# “TERRITORIOS EN TRANSICIÓN: BASES CONCEPTUALES PARA SU ORDENAMIENTO EN LA NORPATAGONIA”

### Docente a cargo

Dr. Domingo Gómez Orea

### Responsable

académico-administrativo Arq. Alberto J. Jurgeit

### Coordinación académica

Dra. Romina De Angelis

### Equipo apoyo docente

**Burgos, Sandra**– Arquitecta

**De Angelis, Romina**– Doctora en Filosofía

**Farinaccio, Fernando** – Licenciado en Saneamiento y  
Protección Ambiental

**González, Florencia**– Licenciada en Saneamiento y Protección Ambiental

**Jiménez, María Judith** – Licenciada en Saneamiento y  
Protección Ambiental

**Jurgeit, Alberto José** – Arquitecto

**Rabassa, Andrés** – Máster en Gestion du Risque

### Fundamentación

El ordenamiento del territorio (OT) es la proyección en el espacio de las políticas sociales, culturales, ambientales y económicas de una sociedad. El estilo de desarrollo determina el modelo territorial, expresión visible de una sociedad, cristalización de los conflictos que en ella se dan, cuya evolución no es sino el reflejo del cambio en la escala de valores sociales. De forma paralela el ordenamiento territorial, cuyo origen responde a un intento de integrar la planificación socioeconómica con la física, procura la consecución de la estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental de la sociedad. Trata de superar la parcialidad del enfoque temático en la planificación sectorial y la reducida escala espacial en el planeamiento municipal.

La actividad humana se desarrolla en el territorio y repercute en el ambiente. Es por esto que el ordenamiento del territorio debe buscar una óptima distribución de la actividad humana





en el espacio con el menor impacto en el medio natural, en aras a alcanzar la sustentabilidad. Se trata, entonces, de buscar soluciones a unas necesidades que sean lo menos agresivas posibles con el ambiente, es decir, compatibilizar, en la medida de lo posible, la actividad humana y el medio natural.

Desde fines del siglo pasado la cuestión ambiental y el ordenamiento del territorio han cobrado una gran importancia en el debate social, político y académico. Cada vez más los gobiernos y el sector privado demandan un mayor número de profesionales que sepan ordenar el territorio, además de hacerlo de un modo compatible con la conservación ambiental.

La heterogeneidad de los problemas territoriales y las múltiples opciones y soluciones que existen ante un proyecto de ordenamiento y planificación territorial constituyen uno de los aspectos más desafiantes y enriquecedores, a los que se busca dar lineamientos fundamentales en este curso de posgrado.

El OT utiliza, de forma interdisciplinar, conocimientos científicos en el diseño técnico del modelo territorial y en su gestión. Es a la vez, una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. El OT es coordinador e integrador de políticas sectoriales, funcional, en el sentido de adaptación a las diferentes conciencias regionales, y prospectivo, lo que significa que ha de tomar en consideración las tendencias y evolución a largo plazo de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden en el territorio.

Tanto desde planteamientos conceptuales como políticos, se coincide en señalar al nivel regional como el más adecuado para la puesta en práctica de una política territorial y a la planificación como mecanismo técnico ineludible para llevarla a cabo. En este sentido, el proceso de OT regula la distribución de actividad en el espacio de acuerdo con un conjunto de planes que pueden o no constituir un sistema de planificación territorial; pero también es el resultado de otras regulaciones sectoriales con incidencia territorial.

Situados en un plano conceptual pero técnicamente operativo, los planes de OT, han de proponer una estrategia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, expresada en



términos de un conjunto de actividades; y la distribución ordenada de dichas actividades en el espacio

Los planes de ordenamiento del territorio no deben ser cerrados y rígidos, sino abiertos y flexibles aunque sin dar opción a la arbitrariedad en su gestión. Operan tanto por la cultura que generan (sobre administradores, técnicos y público en general) cuanto por sus propias determinaciones, de tal manera que su eficacia no depende estrictamente del fiel cumplimiento de su normativa y programa de actuaciones; antes bien la evidencia que proporcionan sobre la racionalidad y prioridad de los objetivos a conseguir y sobre la existencia de coordinación entre sectores y agentes sociales, muy particularmente los de la administración pública, los hace completamente justificables.

## Objetivos

El curso pretende que el alumno conozca y entienda con precisión:

- El concepto de sistema territorial y su evolución en el tiempo y en el espacio,
- El concepto de OT y el tipo de problemas y oportunidades a los que atiende,
- La forma en que puede utilizarse el concepto y la metodología de OT para planificar el desarrollo en los diferentes ámbitos espaciales,
- El papel de instrumento preventivo de gestión ambiental que cumple el OT,
- El significado de un plan de OT y los documentos que lo forman
- Las metodologías y técnicas disponibles para diagnosticar, planificar y gestionar el sistema territorial, y para elaborar y aplicar un plan de OT.

## Destinatarios

Graduados de las carreras de ingeniería, geología, geografía, arquitectura y otros graduados o estudiantes avanzados universitarios interesados en metodología y práctica del OT con un enfoque interdisciplinario (ciencias básicas, aplicadas, sociales y humanas). El curso es de interés para universitarios que deseen orientar su carrera profesional hacia la planificación y la gestión de los recursos naturales así como del desarrollo sustentable en general, y del desarrollo rural o urbano, en particular.

Idóneos (no graduados universitarios) que se desempeñen en organismos públicos u organizaciones privadas afines. El



curso es de interés para los técnicos de las empresas de consultoría e ingeniería en materia de desarrollo territorial, de infraestructuras y servicios, etc. Asimismo, será una herramienta de gran interés para cuantos desde la administración pública tienen la responsabilidad de velar por el marco territorial que determina la calidad de vida de los ciudadanos.

## Contenidos

### *Eje temático 1: El Ordenamiento Territorial (OT)*

- (a) Marco conceptual del OT. Marco legal e institucional de la OT.
- (b) Organización y gestión de la elaboración de un plan de OT. Contenido y metodología general para elaborar un plan de OT.

### *Eje temático 2: Análisis y diagnósticos*

- (a) Análisis y diagnóstico del sistema territorial
  1. Análisis y diagnóstico del medio físico.
  2. Análisis y diagnóstico de la población y sus actividades.
  3. Análisis y diagnóstico del sistema de asentamientos.
  4. Análisis y diagnóstico del marco legal e institucional.
- (b) Diagnóstico territorial integrado. Objetivos y líneas de acción.

### *Eje temático 3: Prospectiva. Escenarios de futuro.*

- (a) Planificación territorial: imagen-objetivo y medidas de regulación, de intervención y de gestión, para avanzar hacia ella. Submodelos de ordenamiento:
  1. Medio físico,
  2. Población y actividades,
  3. Poblamiento e infraestructuras.
- (b) Fortalecimiento institucional.
- (c) Instrumentación del plan.
  1. normativa reguladora del uso del suelo, aprovechamientos y comportamientos;
  2. programa de intervención positiva.
- (d) La evaluación de impacto ambiental de un plan de OT. Gestión territorial. Estudio de casos.



## Bibliografía

AA.VV. (1994) *Planificación física y evaluación de impactos*. Madrid: Fundación Conde del Valle de Salazar. ETSI Montes.

ALLENDE LANDA, Juan (2000) *Medio ambiente, ordenación del territorio y sustentabilidad*. Madrid: Mundi-Prensa.

CEOTMA (1981) *Evaluación de experiencias europeas en materia de ordenación territorial*. Madrid: MOPU.

CEOTMA (1991) *Directrices ambientales para la planificación y gestión de asentamientos/ Hábitat*. Madrid: MOPU.

CRANG, Mike y THRIFT, Nigel (2000) *Thinking Space*. Madrid: Mundi-Prensa.

EUROPEAN CONGRESS OF TERRITORIAL PLANNING (1988) *Actas del Primer Congreso Europeo de Ordenación del Territorio*. Valencia: Fundicot.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio y otros (2007) *Ordenación de territorio y medio ambiente*. Madrid: UNED.

GABIÑA, Juan José (1998) *Prospectiva y ordenación del territorio. Hacia un proyecto del territorio*. Madrid: Mundi-Prensa.

GÓMEZ OREA, Domingo (2002) *Ordenación territorial*. Madrid: Mundi-Prensa y Editorial Agrícola Española.

LABASSE, Jean (1973) *La organización del espacio*. Madrid: IEAL.

LAGO, Fernando y otros (2015) *Vaca Muerta y su impacto en la infraestructura*. Buenos Aires: UNED.

MOYA, Luis (1994) *La práctica del planeamiento urbanístico*. Madrid: Síntesis.

MUTAL, Javier (2015) *La explotación de Vaca Muerta y los posibles efectos de la enfermedad holandesa*. Buenos Aires: FODECO.

NOGUERA TUR, Joan (1997) *Desarrollo integrado y ordenación del territorio. Diagnóstico para Els Ports de Morella y Alt Maestrat*. Valencia: Centro para la promoción económica y cultural dels Ports.

PÉREZ RAMÍREZ, Benito y CARRILLO BENITO, Emilio (2000) *Desarrollo local. Manual de uso*. Madrid: Mundi-Prensa.

PUJADAS, Roma y FONT, Jaume (1998) *Planificación y ordenación territorial*. Barcelona: Síntesis.

ROMERO, Carlos (1996) *Análisis de las decisiones multicriterio*. Madrid: ISDEFE.

SÁNCHEZ MADARIAGA, Inés (1999) *Introducción al urbanismo. Conceptos y métodos*. Madrid: Alianza.





TELLA, Guillermo y MUÑOZ, Martín (2015) *Dinámicas territoriales en el Alto Valle: análisis de situación y diseños de estrategias para la gestión*. Buenos Aires: FODECO.

UNESCO (1987) *Methodological guidelines for the integrated Evaluation Resources Development*.

### **Metodología de cursado y acreditación**

El curso se dicta de manera presencial intensiva.

Se intercalarán las modalidades de clases teórica-prácticas y salidas a campo, con diversas estrategias pedagógicas. Las clases estarán a cargo del Dr. Domingo Gómez Orea con el auxilio del equipo de apoyo docente. En las mismas se expondrán los conceptos clave y las relaciones entre ellos, de manera de abrir la discusión teórico-metodológica sobre las temáticas.

Con posterioridad al dictado intensivo, se dispondrá de un seguimiento *online* por parte del docente a cargo con apoyo y seguimiento local por parte de los docentes locales para consultas sobre el desarrollo del trabajo de acreditación.

El requisito de acreditación consiste en la aprobación de la redacción de un trabajo teórico-práctico sobre algún aspecto desarrollado en el curso, acordado previamente con el equipo docente. El ejercicio simulará el ejercicio profesional en la materia.

Por último se realizará un encuentro de devolución e integración de lo producido en fecha a acordar

### **Certificaciones**

Se extenderá Certificado de Asistencia a los inscriptos que asistan al 100% de las clases.

Se extenderá Certificado de Aprobación a los inscriptos que asistan al 80% de las clases y aprueben el requisito de acreditación.

### **Carga horaria**

60 horas

### **Días y lugar de dictado**

El curso se dictará de manera presencial intensiva: del 22 al 24 de noviembre de 2017, de 8 a 18hs. y sábado 25 de 8 a 14hs.

Facultad de Ingeniería – UNCo (aula a determinar).



## Arancel

AR\$ 8.000. Se dispondrán de facilidades de pago, becas totales a estudiantes y becas parciales a docentes de la Facultad de Ingeniería de la UNCo.

*Domingo Gómez Orea se graduó como Doctor Ingeniero Agrónomo en la Universidad Politécnica de Madrid. Ha sido pionero y creó escuela en varios campos desarrollando conceptos, métodos y técnicas que en la actualidad se consideran plenamente incorporadas a la ciencia básica y aplicada. De entre ellas destacan la generalización del concepto de impacto ambiental; la traducción del concepto de sostenibilidad a indicadores operativos; los criterios para determinar la significación del impacto ambiental; la capacidad de acogida, lectura o vocación natural del medio físico; o la metodología para el ordenamiento territorial y para la aplicación a la planificación del desarrollo sostenible.*

*Se ha desarrollado tanto en el ámbito de la empresa privada como en la administración pública, en el ejercicio libre de su profesión o en la Universidad, durante más de 40 años, fundamentalmente entre España e Iberoamérica. Es autor de numerosas obras, estudios y planes, artículos técnicos y ponencias en reuniones científicas.*

*También ha diseñado software para ordenamiento territorial y evaluación del impacto ambiental. Asimismo, Gómez Orea es miembro del Consejo editorial de varias revistas técnicas y científicas, socio del Club Español del Medio Ambiente; del que además es socio fundador; miembro del Comité de Desarrollo Sostenible del Instituto de la Ingeniería de España, así como conferenciante y profesor habitual en temas de su especialidad.*

*Por último, ha llevado adelante varias líneas de investigación como la evaluación del impacto ambiental, el ordenamiento y desarrollo territorial, la planificación del desarrollo sostenible en general y el desarrollo rural en particular, la integración ambiental de planes, proyectos y actividades, o la recuperación de espacios degradados.*